



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input type="checkbox"/>		
Refrendo de Licencia de Funcionamiento									
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula	DDE-08				
Consiste en reconocer la vigencia de una Licencia de funcionamiento existente									
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 1, 2, 86 y 164 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículos 1, 2, fracción I, II, III, 10, 11, 21, fracciones de la I a la XVII; 33, 34, 35, 36, 46, 53 y 66 fracciones de la I al VII; 69 y 70 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México. Artículos 1.1 1.2, 1.6, 1.10, 1.31, 1.41 del Código Administrativo del Estado de México. Artículo 36. Fracciones X, XVII y XVIII del Bando de Policía y Gobierno Municipal Tenancingo, Estado de México 2024.							
DOCUMENTO A OBTENER:		Refrendo de Licencia de Funcionamiento		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		Año Fiscal			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		N/A			
			X						
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando la unidad económica mantiene el giro por que se otorga la licencia. Cuando por necesidades personales, económicas u otras del usuario que lo solicita para su beneficencia personal.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A							
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO			
PERSONAS FÍSICAS									
1. Formato Único de Solicitud				SI	1	Archivo de la unidad administrativa			
2. Identificación Oficial original del Titular				SI	1				
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS									
1. Formato Único de Solicitud				SI	1	Archivo de la unidad administrativa			
2. Identificación Oficial del Titular				SI	1				
3. Carta poder con copia del representante				SI	1				
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
N/A				N/A	N/A	N/A			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1. Acudir al Módulo SARE y solicitar los requisitos. 2. Una vez integrado el expediente se entregan en el módulo y se informa al solicitante el pazo para la resolución. 3. Una vez revisado el expediente se elabora la licencia de funcionamiento para realizar la entrega correspondiente en el módulo, en caso de tenerse antes se le avisa al interesado que puede acudir por la resolución.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		3 días hábiles							
COSTO:		De acuerdo al tipo de establecimiento		Fundamento Jurídico: Artículo 159 del código financiero del Estado de México y sus Municipios.					
FORMA DE PAGO:		Efectivo	No	Tarjeta de Crédito	No	Tarjeta de Débito	No	En línea (Portal de pagos)	No
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		En la caja de la Coordinación de Ingresos, Edificio Administrativo 1 Calle Carlos Estrada esq. con 5 de Mayo, Planta baja							
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A							



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		Cumplir con los requisitos solicitados, en caso de que no se cumpla con los requerimientos, el trámite no procede, hasta no tener el expediente completo			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Dirección de Desarrollo Económico			Dirección de Desarrollo Económico		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtra. Martha Alejandra Cabrera Martínez			
DOMICILIO:	CALLE:	Edificio Administrativo 1 Calle Carlos Estrada esq. con 5 de Mayo, Planta baja	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Tenancingo, Estado de México		
C.P.:	52400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	modulosare@tenancingo.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué se considera como Refrendo de Licencia de Funcionamiento				
RESPUESTA:	Es la actualización de una licencia de funcionamiento anteriormente dada de alta				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿El trámite de refrendo es lo mismo que el alta de una licencia de funcionamiento?				
RESPUESTA:	No, es la actualización de información existente de acuerdo con las licencias de funcionamiento vigentes				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Previo a realizar el trámite puedo llevar el expediente documental para revisión?				
RESPUESTA:	Sí, se realiza directamente en las oficinas de la Ventanilla Única SARE				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
N/A					
ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:			
 L.T. Marili Bustos Vásquez Coordinadora de Empleo	 Mtra. Martha Alejandra Cabrera Martínez Directora de Desarrollo Económico	15/03/2024.			